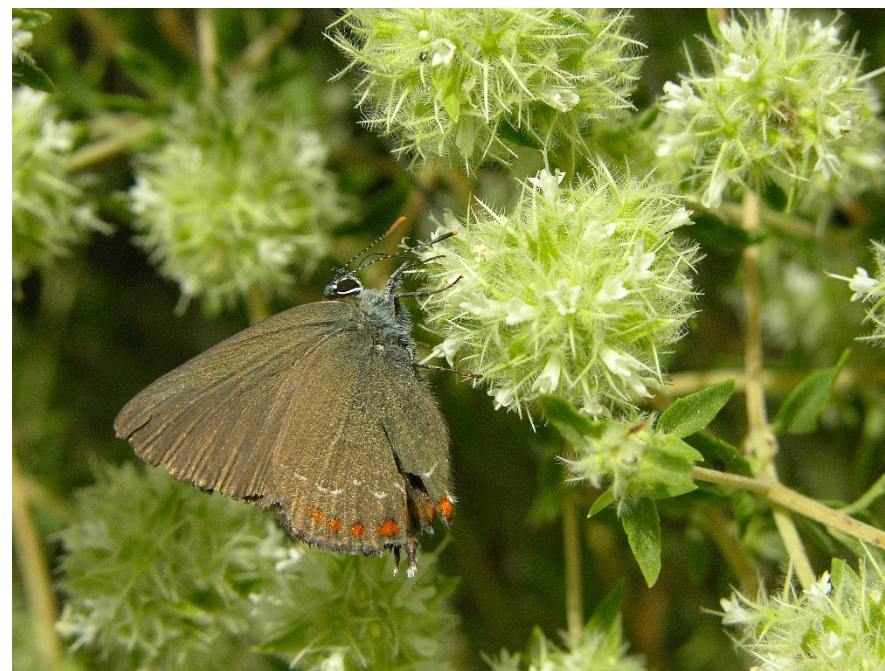


MEMORIA DE EJECUCIÓN

SELECCIÓN DE LAS ESPECIES DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES (PAM) DE MAYOR INTERÉS EN ANDALUCÍA Y ESTUDIO DE LAS SELECCIONADAS



Diciembre 2016

El presente trabajo, perteneciente al estudio para la selección de las especies PAM de mayor interés en Andalucía y estudio de las seleccionadas, forma parte del proyecto VALUEPAM que está acogido al Programa Interreg V SUDOE y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este documento ha sido redactado por la empresa NUBIA Consultores S.L.L., a petición de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente, a través del Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

El trabajo se ha realizado en etapas sucesivas, iniciándose con la organización de unas jornadas en las que se ha dado cita a los empresarios del sector de las PAM, pasándose a seleccionar posteriormente un conjunto de especies susceptibles de participar en un proyecto piloto. Por último, se ha seleccionado una especie para cada demarcación andaluza (oriental y occidental), realizándose un estudio de caracterización de las mismas sobre la base de unos contenidos predefinidos.

El contenido del trabajo se organiza en los siguientes documentos:

- Documento 1: Jornadas de participación

- Documento 2: Selección de especies del piloto
- Documento 3: Caracterización de especies seleccionadas

Además, en formato electrónico se incluye:

- Base de datos en access de las empresas del sector y organizaciones públicas (GDR, Ayuntamientos, etc..) que han sido convocadas, con información relativa al domicilio social, persona de contacto, teléfonos, direcciones postales y de correo electrónico, etc...
- Hoja excell con los aprovechamientos de PAM realizados por la CMAOT en los últimos 5 años, clasificados por especie.
- Hoja excell con el resultado de las encuestas realizadas tras las jornadas de participación

Por último, se ha creado y organizado una cuenta de correo electrónico (pamsudoe@outlook.es) con la dirección electrónica de todos los actores incluidos en la base de datos, como sitio de comunicación, convocatoria e intercambio de información para su uso a lo largo de la vida del proyecto SUDOE VALUEPAM.

DOCUMENTO 1

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN

Sevilla, 21 de noviembre, Baza, 22 de noviembre de 2016



ÍNDICE

1	OBJETIVO.....	2
2	METODOLOGÍA.....	2
2.1	Grupos de desarrollo Rural (GDR).....	2
2.2	Servicio de gestión del medio natural de la CMAOT	4
2.3	IFAPA.....	5
2.4	Empresas	5
3	RESULTADOS DE LAS JORNADAS	8
3.1	Datos de participación global.....	8
3.2	Conclusiones de las jornadas de Sevilla	9
3.1	Conclusiones de las jornadas de Baza.....	13
4	SEGUIMIENTO	15
5	CONCLUSIONES	16

1 OBJETIVO

El presente trabajo, perteneciente al estudio para la selección de las especies PAM de mayor interés en Andalucía y estudio de las seleccionadas, forma parte del proyecto VALUEPAM que está acogido al Programa Interreg V SUDOE y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El objeto final del proyecto es la valorización de las plantas aromáticas y medicinales, y en una primera etapa del trabajo se consideró de gran interés identificar a los distintos actores de la cadena de valor de las plantas aromáticas y medicinales (PAM) - productores (recolectores silvestres o cultivadores), mayoristas de herboristería, fabricantes de esencias (destiladores), empresas utilizadoras, comercializadores, etc. -, con el fin de contar con su posible participación en la elaboración de unas experiencias piloto que se realizarán en una segunda fase del proyecto.

Las jornadas se convocaron dirigidas a los empresarios del sector con el objeto de dar a conocer los objetivos del proyecto y recabar sugerencias y experiencias que puedan aportar conocimiento para la elaboración de los proyectos piloto referidos.

2 METODOLOGÍA

Con el fin de descentralizar el punto de encuentro y facilitar la asistencia desde los distintos ámbitos del territorio andaluz se plantean dos

lugares de reunión, Sevilla para los empresarios de las provincias occidentales (Huelva, Córdoba, Sevilla y Cádiz), y Baza para aquéllos del territorio oriental (Málaga, Granada, Jaén y Almería). Las fechas y lugar de convocatoria son las siguientes:

- Sevilla, 21 de noviembre en los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Manuel Siurot s/n
- Baza, 22 de noviembre en la Sede del Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada, C/Maestro Alonso s/n.

Previa a la invitación oficial se realiza una ronda de contactos telefónicos con los Grupos de desarrollo Rural (GDR), así como con los Jefes de Servicio de Gestión del Medio Natural de las delegaciones territoriales de la CMAOT. De forma paralela, se lleva a cabo una identificación de empresas del sector a partir de distintas fuentes de consulta.

Identificados los potenciales actores interesados, se remite la convocatoria oficial por correo electrónico.

2.1 GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (GDR)

La participación de los GDR en esta fase del proyecto se considera clave, al tratarse de motores activos del desarrollo rural, en el que el aprovechamiento y transformación de las plantas aromáticas puede resultar un engranaje importante. Además, son concededores de las actividades de emprendimiento que tienen lugar en su territorio, así como de los actores que intervienen.

Con el fin de discriminar aquéllos más representativos, en primer lugar, se analizó la información facilitada por la CMAOT en relación con las superficies de aprovechamientos de aromáticas declaradas en los ámbitos GDR. El resultado por orden decreciente fue el siguiente:

Clasificación de los GDR por superficie de aprovechamiento de aromáticas

1	Altiplano de Granada
2	ADR Almanzora
3	Alcornocales
4	APROVALLE Valle de Lecrín Temple y Costa
5	Sierra de Segura
6	APROVELEZ (Sierra de los Vélez)
7	Sierra Cazorla
8	Axarquía
9	Poniente granadino
10	Alpujarra-Sierra Nevada de Almería
11	Sierra Mágina
12	Levante Almeriense
13	ALFANEVADA (Arco NE Vega GR)
14	Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Además, por su importancia en el marco de este proyecto se tomó contacto telefónico con los siguientes:

Otros GDR de interés especial para el proyecto

Andévalo Occidental

Los Pedroches

Sierra Morena Cordobesa

Sierra Morena Sevillana

Corredor de La Plata

Valle del Alto Guadiato

Tras el contacto telefónico se remitió un correo de presentación del proyecto, instándoles a identificar a posibles empresarios de la cadena de valor del sector de las aromáticas en su comarca. Siendo la información más difícil de obtener la relativa a los recolectores de planta silvestre, se les sugería ponerse en contacto con los Ayuntamientos para completar la información. Todo ello siempre dentro de los márgenes legales establecidos por la Ley de Protección de datos. Además, se animaba a trasladar a cualquier información relacionada con la actividad económica de las plantas aromáticas.

Recibida la información se les remitió la convocatoria oficial por correo electrónico, incluyéndose en la misma también a los GDR cuyos territorios presentan cierta potencialidad para el desarrollo de pantas aromáticas, tales como:

GDR con interés potencial para el aprovechamiento de aromáticas

Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

Cuenca Minera de Río Tinto

La Sierra de Cádiz

Subbética Cordobesa

Estepa-Sierra Sur

La Campiña y Los Alcores de Sevilla

Serranía Suroeste Sevillana

Antequera

Territorio Nororiental de Málaga

GDR con interés potencial para el aprovechamiento de aromáticas

- Sierra de las Nieves
- Serranía de Ronda
- Guadix
- Montes de Granada
- Alpujarra-Sierra Nevada de Granada
- Filabres-Alhamilla
- Sierra Sur de Jaén
- Campiña Norte de Jaén
- Condado de Jaén
- La Loma y Las Villas
- Valle del Alto Guadiato
- Medio Guadalquivir

2.2 SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CMAOT

La recolección de plantas aromáticas viene regulada en la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la flora y fauna silvestre y en el artículo 31 se permite sin autorización administrativa la recogida esporádica en pequeñas cantidades de especies silvestres siempre que no entrañe riesgo de desaparición local de la especie, no esté protegida y no se encuentre dentro de Parques Nacionales y Reservas Naturales.

Para aprovechamientos a gran escala se rige por el artículo 95 del Decreto 208/1997, de 9 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía. La realización de usos y aprovechamientos en terrenos forestales se someterá a previa autorización, notificación o adjudicación, según los casos, y deberá

ajustarse, en todo caso, a los Proyectos de Ordenación de Montes o Planes Técnicos y, en su caso, a las instrucciones, autorizaciones, o concesiones aprobadas con arreglo a lo previsto en este Reglamento. Los aprovechamientos en terrenos forestales situados dentro de espacios naturales se registrarán, en todo caso, por la normativa propia de tales espacios.

Las solicitudes de autorización se encuentran en la Orden de 2 de Junio de 1997, por la que se regula la recolección de ciertas especies vegetales en los terrenos forestales de propiedad privada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es por ello que la oferta anual de la Consejería de Medio Ambiente para aprovechamiento de monte público o privado, supone una valiosa fuente de información para identificar a los recolectores de plantas silvestres. Información que reside en los Servicios de Gestión del Medio Natural de las delegaciones territoriales de la CMAOT.

Con este fin se contactó con cada uno de los responsables de este servicio, solicitando la información de los titulares que hubieran solicitado dichos aprovechamientos.

Provincia	Nombre
Almería	Ramón Huesa
Jaén	Agustín Madero
Córdoba	Rafael Pinilla
	Ricardo Martín

Provincia	Nombre
Málaga	Miguel Arenas
Huelva	Ana Warleta
	Antonio Colomo
Cádiz	Francisco Javier Rodríguez
Granada	Borja Nevot
Sevilla	José Maraver

La información recibida fue procesada por la DG a través de SAGA (Servicio de gestión de aprovechamientos de la Junta de Andalucía) para poder conocer los datos de contacto de los adjudicatarios. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

<i>Adjudicatarios para PAM en monte público (Fuente SAGA)*</i>		
BAZA	SEVILLA	TOTAL
10	3	13

*Esta información se refiere a aquellos recolectores de los que se dispone de correo electrónico o teléfono y, por tanto, es posible contactar con ellos.

2.3 IFAPA

Por el interés que reviste la investigación que realiza el IFAPA de Las Torres - Tomejil de Alcalá del Río (Sevilla) en materia de plantas aromáticas, se convocó a las jornadas a Pedro Cermeño, técnico especialista principal en esta materia.

2.4 EMPRESAS

La cadena de valor de las PAM se inicia en su recolección o cultivo y su comercialización puede realizarse tanto en fresco, congelado o seco, en forma de condimentos y productos de herboristería, o como transformado en aceites esenciales, extractos o esencias, siendo su destino principal la industria alimentaria, farmacéutica o cosmética.

Partiendo de estas consideraciones, para identificar a las posibles empresas que operan en Andalucía, en primer lugar, se tipificaron estos subsectores de actividad, sobre la base de la nomenclatura del código CNAE

COD	FUNC_CADENA_VALOR	CNAE	DESC_CNAE
A	PRODUCCIÓN		
A1	Cultivos	0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
A2	Recolección silvestre	0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera
B	ACOPIO		
	Mayoristas de herboristería	4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
C	INDUSTRIA DE 1ª TRANSFORMACIÓN		
	Mayoristas de herboristería	4622	Comercio al por mayor de flores y plantas
C1		4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
C2		4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
C3	Fabricantes de aceites esenciales	2053	Fabricación de aceites esenciales
C4	Industrias extractoras	2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base
	Envasado	8292	Actividades de envasado y empaquetado
D	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE 1ª TRANSFORMACIÓN	4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
E	INDUSTRIA DE 2ª TRANSFORMACIÓN		
	Envasado	8292	Actividades de envasado y empaquetado
E1	Comercio	4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos perfumería y cosmética
		4646	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
E2	Elaboración/Fabricación	1083	Elaboración de café, té e infusiones
E3		1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos
E4		2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas (preparación de productos botánicos (trituration, cribado, molido) para uso farmacéutico)
F	INDUSTRIAS UTILIZADORAS		
		2042	Fabricación de perfumes y cosméticos
		2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base
		2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas (preparación de productos botánicos (trituration, cribado, molido) para uso farmacéutico)

COD	FUNC_CADENA_VALOR	CNAE	DESC_CNAE
		4645	Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
H	DISTRIBUCIÓN		
		4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
		4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
I	INDUSTRIA AUXILIAR		
	Viveros		
I1	Maquinaria		

Una vez determinados los subsectores se llevó a cabo una búsqueda general en cada uno de ellos, para identificar las empresas andaluzas. La búsqueda se realizó a través de contactos directos, pero fundamentalmente mediante consultas a Internet:

- Directorios de empresas: <http://www.europages.es/empresas>, <http://es.kompass.com/>
- Asociaciones interprofesionales: Asociación Andaluza de Plantas Aromáticas y Medicinales <http://www.anipam.es>
- Directorios del MAGRAMA y CAAE
- Productores ecológicos: <http://www.ecoagricultor.com/>
- AEFAA - Asociación Española de Fragancias y Aromas Alimentarios www.aefaa.com
- Unión vegetariana española: entidades afiliadas. <http://www.unionvegetariana.org/entidades-afiliadas>

La información obtenida ha sido procesada en una base de datos contabilizándose 100 registros, con los siguientes campos informativos:

- Nombre de la Empresa
- Población
- Provincia
- Rol (dentro de la cadena de valor)
- Teléfono
- Web
- e_mail
- Dirección
- Persona de contacto
- Observaciones

Estos empresarios fueron convocados en primera instancia mediante correo electrónico, o llamada telefónica (en caso de no disponer de

dirección de email). En segunda instancia se realizó una ronda de llamadas telefónicas con el fin de confirmar la asistencia de los participantes.

3 RESULTADOS DE LAS JORNADAS

3.1 DATOS DE PARTICIPACIÓN GLOBAL

<i>Datos de participación global</i>				
	BAZA		SEVILLA	
	Convocados	Asistentes	Convocados	Asistentes
GDR	24	1	17	2
Ayuntamientos*		2		1
Diputación*		1		0
IFAPA			1	1
Empresas	66	21	43	18
TOTAL	90	26	61	22

* Los Ayuntamientos y Diputaciones fueron convocados por los GDRs

Como se observa en la tabla precedente, el número de asistentes fue de 26 en la jornada de Baza y 22 en la de Sevilla, sobre un total de 90 y 61 convocados, respectivamente.

La asistencia institucional en el caso de Baza estuvo representada por el GDR del Altiplano de Baza, los Ayuntamientos de Cúllar Baza y la Puebla de Don Fadrique, y la Diputación de Almería. A Sevilla acudió el GDR del Andévalo Occidental y Valle del Alto Guadiato, así como el Ayuntamiento de Almonte.

Por subsectores de actividad los resultados de la participación fueron los siguientes:

<i>Subsectores representados</i>			
	BAZA	SEVILLA	TOTAL
Cultivador	11	5	16
Fabricante aceites esenciales	8	5	13
Recolector	6	1	7
Vivero y semilla	2	4	6
Cosmética natural	2	3	5
Distribución minorista	3	1	4
Industria agroalimentaria	1	2	3
Mayorista de aceites esenciales	1	1	2
Mayorista de planta	0	1	1
Fabricante extractos	0	1	1
Fabricante aromas	0	1	1
Acondicionamiento planta	1	0	1
Laboratorio farmacéutico	0	1	1
Naturopatía y herbodietética	0	1	1

Encontrándose representados todos los sectores de la cadena de transformación de las PAM.

Los cultivadores representan el sector más numeroso (16), ampliamente representados en la parte oriental, seguidos de los fabricantes de aceites esenciales (13). Los recolectores ocupan la tercera posición (6), con una representación casi exclusiva del ámbito oriental. A continuación, los viveristas (6), la cosmética natural (5), la distribución minorista (4), la industria agroalimentaria (3), mayoristas de aceites esenciales (2) y una representación puntual de mayoristas de planta,

fabricante extractos, fabricante de aromas, acondicionamiento de planta, laboratorio farmacéutico y naturopatía (1).

De forma general, en la jornada de Sevilla están representados todos los subsectores, al contar con la presencia de importantes empresas transformadoras, como es el caso de Bordas Chinchurreta, que fabrica derivados de las PAM para la industria de la perfumería, alimentación y farmacia. También en este ámbito se localizan las industrias fabricantes de goma labdanum a partir de la jara.

En la jornada de Baza existe un predominio del sector productor/recolector, con una participación también importante de la empresa transformadora, si bien de dimensiones más pequeñas que en el caso occidental.

Hay que indicar que algunas de las empresas participantes se encuadran en varios de los subsectores, al participar en varios de los eslabones de la cadena de transformación de las PAM, desde la recolección hasta la venta al por menor (caso, por ejemplo, del sector de la cosmética natural).

3.2 CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE SEVILLA

- **Asistentes:** 22, de los cuales 18 empresas, GDRs del Ándevalo Occidental y Alto Guadiato, Ayuntamiento de Almonte e IFAPA Las Torres.

- **Sectores representados:** todos, con predominio de cultivadores y fabricación de aceites esenciales y goma labdano, así como de viveros. Presencia testimonial de un recolector de aromáticas y ausencia de recolectores de jara.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes comentados en la jornada.

Recolección incontrolada y situación laboral irregular de los recolectores

Como quiera que la actividad recolectora es marginal, dura y poco valorada, resulta un trabajo a menudo complementario y estacional. La dimensión profesional de esta práctica es por tanto pequeña. Estas circunstancias hacen difícil encontrar a personas que realicen la recolección de forma profesional y legal, por lo que este grupo no ha estado representado en la reunión. Sí se ha tomado contacto telefónico con la sociedad Pagos de la Sierra de Paymogo S.A, que se dedica a la recolección de jara (*Cistus ladanifer*) para su venta a las empresas destiladoras y extractoras para la fabricación la goma labdanum y aceites esenciales.

Si bien la actividad de recolección está perfectamente regulada en los terrenos forestales andaluces por la Administración ambiental, se constata una práctica ilegal importante ya que algunos recolectores se encuentran en situación laboral irregular (sin estar dados de alta en la Seguridad Social), lo hacen sin autorización, de manera furtiva, o son

contratados irregularmente por adjudicatarios de permisos de recolección.

Con el fin de evitar la recolección incontrolada, y asegurar la trazabilidad de las plantas, algunos grandes productores de goma labdano, como son las empresas Biolandes, El Repiñón, Aromas del Sur, etc. formalizan contratos para la gestión de terrenos con organismos públicos y privados para la recolección controlada de planta.

Mecanización de la recolección de jara

Estos mismos empresarios que trabajan en la recolección de la jara para la producción de goma y esencias han puesto de manifiesto la problemática que suscita la recolección semi-manual de la planta (moto desbrozadoras y hoces), y la prohibición de introducir maquinaria pesada que ayude a realizar estas labores (fundamentalmente la recogida), debido al potencial riesgo de incendio.

El responsable de Biolandes que no pudo acudir a la jornada, comentó telefónicamente la posibilidad de intensificar la mecanización del cultivo, adaptando la tecnología francesa a las características de la región del Andévalo. Sugirió incorporar simultáneamente un retén contra incendios durante la operación.

Certificación ecológica de las producciones silvestres

Algunos empresarios coinciden en la dificultad que encuentran a la hora de obtener la certificación ecológica de los productos. Al tratarse de una planta silvestre, la cuestión no está claramente legislada.

Interviene un ponente argumentando que si la producción procede de un espacio natural protegido basta con obtener un certificado de la Dirección del Parque asegurando la ausencia de tratamientos aéreos con pesticidas en los terrenos forestales, para obtener la certificación ecológica del producto recolectado.

A este respecto hay que destacar que, en la normativa europea, la recolección de plantas silvestres o partes de ellas que crecen en áreas naturales, bosques y áreas agrícolas se considerarán un método de producción ecológico, en la medida en que cumplan una serie de condiciones respecto a su recolección y su zona de procedencia:

- Dichas áreas no hayan recibido, durante un periodo de al menos tres años previos a la recolección, tratamientos con productos distintos de los autorizados en producción ecológica.
- La recolección no afecte al hábitat natural o mantenimiento de las especies de la zona.

Sin embargo, y como se ha indicado, existe controversia entre distintos recolectores de planta silvestre sobre la viabilidad de obtener la

certificación ecológica, en particular con el cultivo de jara (cuestión planteada por la empresa Bordas Chinchurreta).

Por parte de la administración se menciona la Certificación forestal sostenible como herramienta que pudiera servir de referencia en relación con esta cuestión.

Trazabilidad

Desde algunos subsectores se manifiesta un relevante interés, casi una exigencia, en contar con información fidedigna sobre el movimiento de las producciones. Los productores, transformadores y comerciantes de PAM, especialmente aquellos que producen planta para consumo humano, medicamentos, o cosmética natural pueden estar obligados a documentar todo el material identificando los lotes y asegurando una correcta trazabilidad.

Por otra parte, esta trazabilidad representa una importante herramienta para garantizar la procedencia legal y sostenible de las plantas que ingresan en los ciclos de producción y eliminar del circuito a los recolectores furtivos o ilegales. Finalmente, puede mejorar la gestión de las masas forestales y asegurar la recaudación de todos los derechos e impuestos correspondientes que le corresponde a la Administración.

Sería muy interesante, por tanto, contar con un sistema de trazabilidad de los productos silvestres, definiendo los procedimientos a seguir en

todo el proceso productivo, elaborar los registros necesarios y no dejando actividades sin documentar.

Tanto los sectores de viveros, recolección y transformación han manifestado mucho interés al respecto.

Valor patrimonial de la jara

Desde el GDR del Andévalo occidental se ha puesto de manifiesto el valor patrimonial de la jara, como especie tradicional de la zona que ha venido siendo aprovechada desde épocas antiguas. Este aprovechamiento tradicional ha generado un acervo cultural importante asociado a la fabricación de goma y esencias por métodos artesanales. Este valor se ve reforzado por el protagonismo que adquiere esta planta de vistosa flor en tradiciones populares, como romerías, festejos, etc. A su presencia se asocia también la existencia de gurumelos, seta muy apreciada y valorada en la alta gastronomía. Finalmente, las masas de jara desempeñan un papel clave en la configuración del paisaje cultural de la comarca.

Recientemente se están buscando usos alternativos de esta planta, como es el pan elaborado en horno de jara.

Especies de mayor interés

Consultado Pedro Cermeño, representante del IFAPA, a cerca de los conocimientos existentes sobre especies potenciales a desarrollar con

éxito en el ámbito andaluz, ofrece los servicios del centro a través de la plataforma de SERVIFAPA. Comenta que no se ha trabajado específicamente a este respecto, pero queda abierto a las propuestas que se puedan formular en relación con esta cuestión.

Además, se resalta la necesidad de buscar y experimentar en un futuro con variedades de las especies de plantas aromáticas de mayor valía, refiriéndose la existencia de estudios científicos de algunas especies (por ejemplo, de los géneros *Thymus* y *Sideritis*) que ubican espacialmente los híbridos y tipos, así como sus características químicas. Al hilo de esta exposición, se expone la importancia de las empresas de semillas y viveros para poder replicar en un futuro estos variedades en número suficiente para cubrir la hipotética demanda de zonas de cultivo para dichos variedades.

Finalmente, y a falta de la cumplimentación de una encuesta en la que se indiquen las especies PAM de mayor interés en el territorio occidental, quedan esbozadas algunas propuestas específicas:

- **Jara (*Cistus ladaniferus*)**, por su abundancia en el ámbito, con unas condiciones litológicas particulares, así como su buena salida comercial como materia prima para la fabricación de goma y esencias. Un estrangulamiento se encuentra en los costes de la mano de obra de la recolección, y la competencia desleal cuando ésta se realiza en condiciones laborales irregulares, lo que excluye del mercado a los productores "legales". Los costes de la recolección, así como la dificultad de las tareas podrían reducirse con una

mecanización adecuada y compatible con la conservación de los recursos forestales.

- **Especies aromáticas:** se proponen aquéllas que tienen mayor potencial en el territorio, como *Thymbra capitata* (tomillo), *Origanum virens* (orégano) y *Lavandula pedunculata* (cantueso).

3.1 CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE BAZA

- **Asistentes:** 26, de los cuales 21 empresas, GDR del Altiplano de Granada, Ayuntamientos de la Puebla de Don Fadrique y Cúllar Baza, y Diputación de Almería.
- **Sectores representados:** mayoritariamente el sector cultivador/recolector y el de fabricación de aceites esenciales. En segundo lugar, los viveros, la distribución minorista y la fabricación de cosmética natural. Testimonialmente, mayorista de aceites esenciales, acondicionamiento de planta, e industria agroalimentaria. Contrariamente al caso de Sevilla, el gran peso de la asistencia queda soportado por los primeros eslabones de la cadena, como son la recolección/cultivo, y primera transformación.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes comentados en la jornada.

Orden de ayudas

Los recolectores y productores presentes se mostraron muy interesados en este instrumento financiero presentado por la CMAOT.

Recolección incontrolada

Al igual que en el caso de Sevilla, existe una queja por parte de algunos recolectores que coinciden en afirmar que los compradores del material vegetal no aplican ningún filtro a la hora de aceptar el producto forestal, admitiendo material procedente de prácticas poco sostenibles de recolección (siegas indiscriminadas, sin consideraciones fenológicas, etc.), o incluso de recolectores ilegales.

Surge nuevamente la cuestión de la trazabilidad comentada en Sevilla, como mecanismo para controlar esta situación, de manera que los compradores sólo puedan adquirir planta debidamente certificada.

Observaciones a los planes de aprovechamiento

Estos mismos recolectores plantean algunas cuestiones que podrían ser mejoradas en los planes de aprovechamientos anuales que elabora la CMAOT:

- Tratar de ajustar la cuantificación de planta disponible en el lote: argumentan que los aprovechamientos se licitan para una cantidad de recurso que, una vez en el campo, no existe realmente.

- Flexibilizar la época de aprovechamiento en función de las condiciones climáticas y de la fenología de las especies (por ejemplo, el romero que tiene una floración otoñal en muchos puntos de Andalucía).
- En conversaciones telefónicas con algunos recolectores, se demanda que para el caso particular de las especies de tomillo se permita también como modo de extracción el arranque de la planta, ya que aseguran que, si se coge la planta una vez madurado el fruto, la semilla cae al suelo durante la recolección y ésta genera nuevas plantas, por lo que se asegura la supervivencia de la especie en la parcela/monte explotado.
- Otro aspecto detallado por algún recolector es que las limpiezas del monte llevadas a cabo por la CMAOT en cortafuegos se llevan también, lógicamente, a plantas aromáticas que podrían ser aprovechadas por estos recolectores. Aunque esta reivindicación es muy delicada, podría ser estudiada por la CMAOT para llegar a algún tipo de acuerdo con los recolectores para que sean ellos los que hagan la limpieza de parte de ese monte donde existen las plantas aromáticas que les interesan.

Arrendamiento de zonas cultivadas propiedad de la CMAOT

Aunque en el taller quedó clara la buena disposición de la CMAOT para incorporar las zonas cultivadas de algunas de sus propiedades, algunos pequeños recolectores han manifestado su interés en poder arrendar o llegar a algún tipo de convenio con la CMAOT para poner en cultivo con

aromáticas algunas parcelas, en particular aquellas que se ubican cerca de casetas forestales o construcciones donde poder almacenar utensilios y/o albergar otro tipo de servicios ambientales al monte (por ejemplo, viveros, aulas de naturaleza, talleres ambientales, etc.).

Certificación ecológica y trazabilidad

El sector de la cosmética natural tiene un importante mercado en la cosmética ecológica, fundamentalmente en el extranjero.

En este punto, las empresas Labiatae y Aromas de Filabres insisten en la necesidad de disponer de una certificación ecológica de cosmética natural, lo cual se halla estrechamente relacionado con la trazabilidad de las producciones que permitan determinar el origen y las condiciones de producción del material vegetal que interviene en la elaboración de los productos finales.

Especies de mayor interés

A este respecto se suscita un importante debate, ya que algunas zonas del sector andaluz oriental presentan condiciones agronómicas extremas de falta de agua y baja temperatura, así como suelos de mala calidad. Los productores se plantean qué plantas serían rentables para cultivar en estas condiciones. Por estas razones, se insiste en dar prioridad a especies para elaboración de esencias y extractos, frente a las de consumo en verde o secas con mayores requerimientos hídricos.

En el GDR del Altiplano se viene trabajando desde hace un año con *Thymus membranaceus* por tratarse de una especie que se adapta muy bien a los suelos margosos y yesosos de mala calidad tan presentes en algunas de las zonas altas de esta comarca. Sin embargo, sus características esenciales no son precisamente de mucha calidad.

Desde El Jarpil, cultivador, fabricante y mayorista de aceites esenciales se sugiere buscar la diferenciación, seleccionando especies que sólo estén presentes en una demarcación geográfica, como por ejemplo el *Thymus orospedanus*, que es endémica de las serranías calizas de Andalucía oriental.

Desde Aromas de Filabres, cosmética natural, se plantea ensayar con especies nuevas, como la rosa mosqueta (*Rosa moschata*, *R. eglanteria*), caléndula (*Calendula arvensis*), hipérico (*Hypericum perforatum*), por la gran aplicación y demanda que tienen en el sector de la cosmética natural, y la escasez de producción andaluza existente.

4 SEGUIMIENTO

Finalizadas las jornadas y con el fin de orientar la experiencia hacia los intereses de las empresas andaluzas, se ha elaborado una breve encuesta dirigida a los empresarios para conocer las especies de PAM utilizadas.

La encuesta ha sido enviada por correo electrónico en un fichero de Microsoft Excel con 6 preguntas relativas a las especies autóctonas más interesantes que deberían ser objeto de la experiencia piloto, así como a aquéllas que ayudan a mantener principalmente su actividad económica (autóctonas, foráneas o combinación de las mismas). Para facilitar su cumplimentación se ha elaborado para cada pregunta un desplegable con las posibles respuestas.

Igualmente, se les requiere su interés en participar en la experiencia piloto, así como la autorización para hacer públicos los datos (nombre, población, teléfono y correo electrónico) al resto de empresas participantes.

Una vez obtenida la conformidad, el listado de las empresas y sus datos ha sido enviado a todo el grupo convocado.

5 CONCLUSIONES

Las jornadas de participación convocadas por el Servicio Gestión forestal sostenible de la CMAOT en el marco del proyecto INTERREG SUDOE VALUEPAM han tenido una fructuosa acogida, habiéndose superado la veintena de participantes en ambas convocatorias (Sevilla y Baza), y estando representados todos los sectores empresariales de la cadena de producción y transformación de las PAM, desde los recolectores/cultivadores hasta la distribución minorista de los productos elaborados.

También se ha contado con la asistencia de algunos GDR con interés en el sector de las PAM que han contribuido a organizar la convocatoria, así como con ciertos ayuntamientos.

Algunos de los convocados que no han podido asistir por cuestiones logísticas han manifestado su interés en participar en el proyecto, y trasladado sus sugerencias e inquietudes de forma telefónica.

En general, la audiencia ha tenido una favorable percepción de las jornadas, al tratarse de un evento que “saca a la luz” al sector de las PAM, haciéndolo visible como tal. También ha representado un espacio de encuentro y toma de contacto para los distintos actores.

Los aspectos más significativos que se han puesto de manifiesto a lo largo de ambas jornadas han sido los siguientes:

- Recolección incontrolada y situación laboral irregular de algunos recolectores
- Necesidad de conocer y certificar con precisión el recorrido realizado por la planta, en particular las silvestres, desde su origen hasta su llegada al consumidor final (trazabilidad)
- Certificación ecológica de las producciones silvestres, así como de algunos productos finales, como los de la cosmética natural
- Adecuación de los planes de aprovechamientos forestales
- Posibilidades de mecanización de la recolección de jara
- Determinación de las especies de mayor interés desde el punto de vista de económico para ambos territorios

Para dar seguimiento a las jornadas y garantizar el cumplimiento de los objetivos se elabora una breve encuesta en la que se demandan las especies de mayor interés para cada una de las empresas, así como su disposición a participar en la experiencia piloto. La encuesta es enviada a las 100 empresas convocadas (independientemente de su asistencia) solicitando autorización para divulgar una lista con los datos de las empresas participantes.